

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 20
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO**

En Huasco, a 14 de septiembre del 2026, siendo las 10:33 horas, se da inicio la Sesión Extraordinaria N.º 20 el Concejo Municipal, presidida por el Sr, Genaro Briceño Tapia y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Srta. Javiera Gallo Orellana
- Srta. Virginia Villalobos Lopes
- Sr. Rafael Campos Campillay
- Sr. Víctor Caballero Alcayaga
- Sra. María Elizalde Elizalde
- Sr. Jairo Madrid Fuentealba

- Ministro de Fe, Sr. Rene Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- APROBACIÓN DE SUSCRIPCION PARA CONTRATO SUPERIOR 500 UTM, PARA ACTIVIDADES DE FISTAS PATRIAS (17 Y 18 DE SEPTIEMBRE)

2.- APROBACION BASES DE FONDO DE PRODUCTIVIDAD.

3.- APROBACION DE VALORES DE FERIA COSTUMBRISTA.

4.- SOLICITUD DE CLUB DE HUASCO BAJO.

A continuación, el Sr. Alcalde solicita sacar el segundo punto en tabla lo que seria la aprobación de bases del fondo de Productividad.

El Concejo aprueba y decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 57

“ACUERDAN MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20, ELIMINANDO EL PUNTO N° 2 DE DICHA TABLA, PUES ESTE TEMA NO SE TRATARÁ EN ESTA SESIÓN”.

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Genaro Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo Orellana, Srta. Virginia Villalobos Lopes, Sr. Rafael Campos Campillay, Sr. Víctor Caballero Alcaiyaga, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Jairo Madrid Fuentealba.

1.- APROBACIÓN DE SUSCRIPCION PARA CONTRATO SUPERIOR 500 UTM, PARA ACTIVIDADES DE FISTAS PATRIAS (17 Y 18 DE SEPTIEMBRE)

Sr. Briceño, dice: el primer punto estuvimos dando detalle quien hace parte de la comisión de la suscripción del contrato y voy a solicitar al Concejo la aprobación de la suscripción para contrato superior a 500 UTM, para actividades de fiestas patria a realizarse el 17 y 18 de septiembre.

Frente a lo solicitado el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 58

“ACUERDAN AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM, POR ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS, AÑO 2026”.

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Genaro Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo Orellana, Srta. Virginia Villalobos Lopes, Sr. Rafael Campos Campillay, Sr. Víctor Caballero Alcaiyaga, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Jairo Madrid Fuentealba.

3.- APROBACION DE VALORES DE FERIA COSTUMBRISTA.

Sr. Briceño, dice: voy a solicitar la aprobación para los valores de feria costumbrista, estuvo temprano Alejandra Barraza encargada del área de Fomento Productivo y lo que se propone es lo siguiente, solicitud para autorizar los valores la feria costumbrista de fiestas patrias de 2026 con los siguientes valores, 50 mil pesos diarios para los productores de alcohol o patentes de alcoholes, 20 mil pesos diarios para la cocinería y food truck y 10 mil pesos diarios para los emprendedores participantes que tienen que ver con productores de artesanía y encargados de juegos tradicionales.

Frente a lo solicitado el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 59

“ACUERDAN APROBAR LOS SIGUIENTES VALORES DE FERIA COSTUMBRISTA FIESTAS PATRIAS AÑO 2026, COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

\$50.000.- DIARIOS : PRODUCTORES DE ALCOHOL ARTESANAL Y/O PATENTE DE ALCOHOLES

\$20.000.- DIARIOS : COCINERIAS Y FOOD TRUCKS

\$10.000.- DIARIOS: DEMAS EMPRENDEDORES PARTICIPANTES, PRODUCTOS ARTESANALES Y ENCARGADOS DE JUEGOS TRADICIONALES”.

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Genaro Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo Orellana, Srta. Virginia Villalobos Lopes, Sr. Rafael Campos Campillay, Sr. Víctor Caballero Alcaiyaga, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Jairo Madrid Fuentealba.

4.- SOLICITUD DE CLUB DE HUASCO BAJO.

Sr. Briceño, dice: paso a leer de acuerdo a disponibilidad presupuestaria a ratificado y hemos conversado con el Concejo recién en la disposición que vallamos teniendo con las comunidades con las vigencias de los Directorios porque una cosa es la personalidad Jurídica y otra cosa tiene que ver con a vigencia y la actividad que se puedan levantar no solo dependiendo de ferias costumbristas u organizaciones deportivas tenemos que tener criterios de cómo estamos distribuyendo los recursos y eso lo han manifestado antes de esta sesión los Concejales en pleno cada uno ha dicho su punto de vista en resguardo de la disponibilidad presupuestaria y en la también la disponibilidad que tenemos que tener con algunas comunidades deportivas o culturales o lo que sea tener prudencia en la solicitud, Dice: estimado señor Genaro Briceño Tapia Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Huasco es una colaboración económica para la fiesta costumbrista fiestas patrias de la pampilla de don Gregorio González de Huasco Bajo que lo esta levantando el Club de Huasos pero acá también de manera colaborativa está el Club Deportivo Huasco Bajo unido y también la colaboración que esta prestando la Municipalidad de Huasco con algunos puntos que son necesarios que es con lo de entrega de agua, piso coordinación con Carabineros quizás un permiso que se le pueda extender y ahora estamos haciendo un permiso económico, la energía está en un tema un poco complejo no es fácil conectar cables ahí, lo habíamos visto con un particular, pero el valor que estaba cobrando este particular supera lo que nosotros vamos aprobar ahora, entonces es muy elevado entonces el comodato es de la Municipalidad, entregado por la Municipalidad a don Gregorio González lo ha estado levantando el Club de Huaso.

A continuación, lee carta solicitud del Club deportivo Huasco Bajo Unido, por un aporte de \$4.000.000.-

Srta. Gallo, dice: apruebo con la mención que se deje como se dijo anteriormente cuando tuvimos la reunión en pleno de que espero que este monto de cuatro millones sea tomado en tanto en lo que queda del año a las otras solicitudes ya sean agrupación sociales, culturales, deportivas y todos los que tengan como dice el Secretario Municipal sus papeles vigentes que puedan acceder al mismo monto solicitado en esta ocasión, apruebo.

Sr. Madrid, dice: apruebo, con la mención con el detalle que va a ser mi último año que voy aprobar la aprobación para la actividades del Club de Huaso en Huasco Bajo, no tengo nada en contra el Club de Huaso pero si deben tener responsabilidades y tener la vigencia de su directorio al día, yo llevo dos año acá en el Municipio donde no han podido sacar la renovación, entonces voy aprobar esta vez pero si ya el 2027 llega a pasar, no la voy aprobar como dice mi colega Javiera también

invitando a todas las instituciones deportivas culturales, a la solicitud que realicen yo voy aprobar el mismo monto que están solicitando ahora.

Sr. Torres, consulta al Concejal Madrid, que aclare su votación pues manifestó su aprobación al Club de Huasco y el acuerdo que se está pidiendo es para el Club Deportivo.

Sr. Madrid, dice: apruebo, al Club Deportivo Huasco Bajo Unido.

Por lo tanto, el Concejo aprueba y decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 60

“ACUERDAN APROBAR UN APOORTE DE \$4.000.000.- (CUATRO MILLONES DE PESOS) AL CLUB DEPORTIVO HUASCO BAJO UNIDO; CORRESPONDIENTE A FIESTAS PATRIAS Y COSTUMBRISTA A REALIZARSE EN PAMPILLA DE HUASCO BAJO, POR UNICA VEZ, SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES”.

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Genaro Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo Orellana, Srta. Virginia Villalobos Lopes, Sr. Rafael Campos Campillay, Sr. Víctor Caballero Alcayaga, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Jairo Madrid Fuentealba.

Siendo las 10:46 hrs. se da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

GENARO BRICEÑO TAPIA
Presidente
Concejo Municipal